

DECRETO ALCALDICIO N° 73956

QUINTERO, 31 DIC. 2013

VISTOS:

1.- El oficio N° 31 de fecha 12 de Septiembre del año 2013, del Jefe del Departamento de Servicios Generales, don Carlos Castillo Contreras, mediante el cual informa de la sustracción de la radio del camión tolva, Placa Patente DKCB-64, mientras el vehículo se encontraba estacionado en dependencias Municipales.

2.-El Decreto Alcaldicio N° 3054 de fecha 7 de Octubre del año 2013, Instruye investigación sumaria, respecto a denuncia citada en el visto anterior.

3.-Designase como fiscal investigador a don Víctor Hugo Fernández Contreras, encargado de coordinar el sistema de Transparencia Municipal.

4.-El informe final o vista del investigador don Víctor Hugo Fernández Contreras, de fecha 12 de Noviembre del año 2013, en que propone al Sr. Alcalde el sobreseimiento de la presente investigación, respecto de la cual el investigador no ha determinado responsabilidades.

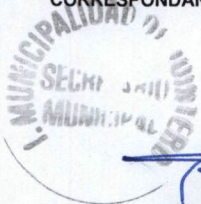
CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 135, inciso 1° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- **SOBRESÉASE**, la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 3054, de fecha 7 de Octubre de 2013, por no existir antecedentes que permitan atribuir responsabilidades administrativas en los hechos denunciados.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Administración Municipal.
 4. Dirección de Control.
 5. Asesoría Jurídica. (2)
- MCP/ANU/LAO/jcf.